



PERÚ

Ministerio de
Educación

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 04

Área de Supervisión y Gestión
del Servicio Educativo

Mejores
Peruanos
Siempre

“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”
“Decenio de la igualdad de Oportunidades para mujeres y hombre”

Comas, 16 ABR. 2019

OFICIO MÚLTIPLE N° 43 -2019 -MINEDU-VMGI-DRELM/UGEL04 /ASGESE

Sr(a).

Directores de las Instituciones Públicas

PRESENTE. -

ASUNTO : Llenado de aplicativo WEB-Semáforo Escuela 2019
REFERENCIA: R.M. 712-2018-MINEDU
R.D. 001-2019-UGEL 04

Me dirijo a usted con la finalidad de saludarle cordialmente y de acuerdo a las facultades conferidas y lo establecido en la Resolución Directoral N° 001-2019, comunicarles que el aplicativo WEB – Semáforo Escuela, (INTRANET de la UGEL 04) ya se encuentra habilitado y en él registrará de manera **OBLIGATORIA** la Asistencia de docentes y estudiantes y las Horas Efectivas de marzo a diciembre.

El Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo a través de los Equipos de Supervisión realizarán acciones de monitoreo a las instituciones educativas fin de garantizar el cumplimiento de **SEMÁFORO ESCUELA**.

Para casos de actualización de usuario de INTRANET o cualquier consulta de soporte técnico al respecto, deberá enviar un correo a mesadeayuda@ugel04.gob.pe

Es propicia la ocasión para expresarle mi especial consideración y estima.

Atentamente,



Econ. VÍCTOR E. INOCENTE MENDOZA

Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
UGEL N° 04